

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4124 de fecha 18 de febrero, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4124.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4124, se aprueba sin observaciones.	6
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 2.1)	Se conoce copia del oficio de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP AJ 020-2020, del 14 de enero, 2020, que contiene, en cumplimiento al acuerdo JD 018-2020, criterio jurídico sobre la reestructuración institucional.	Acuerdo 1: ..., La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe y remita a la brevedad la documentación respectiva que respalda el proceso de reestructuración institucional a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en especial en cuanto al cambio realizado y aprobado por la Junta Interventora en el acuerdo firme JI 377-2019 sobre dicha reestructuración, para el conocimiento y resolución de parte de ambas entidades, siempre dentro del ámbito de competencia que les corresponde, y así definan y comuniquen al INFOCOOP lo que consideren pertinente. Asimismo, que la Auditoría Interna de INFOCOOP adicione sus observaciones con respecto a la reestructuración institucional. En relación con lo manifestado por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, sobre la resolución de las recomendaciones para la Junta Directiva consignadas en el oficio de la Auditoría Interna AI 02-2020, del 06 de enero, 2020, permanecerán pendientes de resolver por parte del Órgano Colegiado, hasta tanto se pronuncie tanto la STAP como MIDEPLAN, de manera que su resolución será posterior...	8

Inc. 2.2)	Se conoce copia del oficio AJ 016-2020 relacionado con el análisis jurídico sobre la alimentación para los miembros de la Junta Directiva de INFOCOOP; en atención al acuerdo JD 031-2020.	Se toma nota	32
Inc. 2.3)	Se conoce copia del oficio AJ 017-2020 relacionado con el estudio de los parámetros legales que sustentan el monto de las dietas fijadas actualmente a los miembros de la Junta Directiva de INFOCOOP.	Se toma nota	33
Artículo Tercero. Inc. 3)	Audiencia al CENECOOP RL para propiciar un acercamiento y desarrollar temas de interés como el Programa de Emprendimiento Asociativo PIEA; en cumplimiento del acuerdo JD 055-2020.	Se toma nota	34
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 2.4)	Se conoce copia del oficio AJ 019-2020, del 12 de enero, 2020, referente a la interpretación y aplicación del artículo 185 de la Ley N° 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP.	Acuerdo 2: ..., La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos el citado dictamen jurídico AJ 019-2020, en cuanto a la interpretación del artículo 185 de la Ley N° 4179 en el siguiente sentido: a) Que los recursos destinados al CONACOOOP son para el propio giro de sus funciones y los recursos para el CENECOOP RL son dirigidos a cumplir con sus funciones de programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología del movimiento cooperativo. b) Que el artículo 185 para los efectos de las transferencias al CENECOOP RL y al	72

		<p>CONACOOOP está vigente y consecuentemente debe procederse al giro de los recursos, por considerarse que la acción de inconstitucionalidad no ha suspendido la ejecución de lo que dispone ese artículo.</p> <p>Lo anterior condicionado a que se concilie con CONACOOOP y con CENECOOP RL y que ambas organizaciones desistan a los contenciosos presentados por tal motivo. Asimismo, debe tomarse en consideración que la conciliación debe estar sujeta a la transferencia del 10% de los Bancos del Estado que recibe el INFOCOOP.</p>	
Inc. 2.5)	<p>Se conoce oficio DE 0163-2020, del 12 de febrero, 2020, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., referente a la propuesta de funcionarios interesados para participar en el curso virtual “Diez Poderes para Prevenir la Corrupción”, de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger el criterio de selección de la Dirección Ejecutiva para la participación de los siete funcionarios en el citado curso y que seguidamente se detallan, con excepción de que se sustituye al señor Ronaldo Guevara Alvarez por la señora Jorlene Fernández Jiménez:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sergio Salazar Arguedas, Gerente de Desarrollo Estratégico. - Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica. - Fanny Obando Cambroner, Gerente de Promoción. - Lidieth Rojas Carballo, Gerente de Asistencia Técnica con Recargo. - Ramsés Espinoza Calderón, Encargado de Riesgo. - Yeimy Flores Aguilar, Comisión de Ética. - Jimmy Orozco Mata, Coordinador Unidad de Seguimiento de Crédito... 	77
Asuntos de la Auditoría Interna			
Inc. 4.1)	<p>Se conoce oficio AI 38-2020, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, mediante el cual remite la Liquidación y Evaluación de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2019”.</p>	<p>Se toma nota.</p>	80
Asuntos Informativos			

<p>Inc. 5.1)</p>	<p>Exposición del cálculo de la estimación del deterioro de la cartera de crédito con metodología SUGEF.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través de las áreas técnicas correspondientes, se efectúe una revisión de la fórmula del cálculo de estimación del deterioro siguiendo los lineamientos de la metodología 01-05 de la SUGEF en cuanto resulten aplicables.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe mensualmente al Órgano Colegiado sobre el proceso de la contratación que se encuentra en trámite administrativo para el análisis del cálculo de estimación del deterioro, así como de los avances que se vayan generando por parte del profesional contratado...</p>	<p>96</p>
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos de los señores directivos y señora directora</p> <p>Inc 6.1)</p>	<p>Se conoce propuesta para implementar el uso de la ficha CAMELS y razones financieras estratégicas.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>Con fundamento de que el Órgano Colegiado se mantenga actualizado con respecto a la información financiera del INFOCOOP para la toma de decisiones mediante instrumentos financieros; se instruye a la Dirección Ejecutiva para que de manera permanente se presente, cada dos meses, información financiera de los Estados Financieros de la Institución a través de las razones financieras propuestas, sin detrimento de que sean valoradas por el área técnica competente para que se determinen las que se ajustan al INFOCOOP de conformidad con sus funciones; el informe histórico deberá ser de los últimos cinco años.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que presente en la próxima sesión informe sobre las disponibilidades e inversiones a la fecha.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área de Financiamiento se presente en la próxima sesión, informe sobre la situación de la colocación de la cartera de crédito 2020 y asimismo, se remita propuesta de estrategia para</p>	<p>108</p>

		agilizar la aplicación del presupuesto de ese período...	
Inc 6.2)	Se conoce el tema reforzamiento y revisión de los procesos en la Secretaría de Actas.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con base en la observación del directivo Johnny Mejía Ávila para el reforzamiento y revisión de los procesos en la Secretaría de Actas del INFOCOOP, instruir a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que se logre poner al día las actas de la Junta Directiva y otros asuntos relacionados con las decisiones del Órgano Colegiado...</p>	116
Inc 6.3)	Se conoce tema Foro "Cooperativismo para cerrar las brechas sociales en Costa Rica, a celebrarse el jueves 20 de febrero de 2020, en el Auditorio del EDICOOP.	Se toma nota.	119
Inc 6.4)	Se conoce Propuesta de agenda al CENECOOP RL.	<p>Acuerdo 7:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación de la directiva Zaira Quesada Rodríguez en relación con la audiencia brindada el día de hoy al CENECOOP RL, en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente del CENECOOP RL e instancias que correspondan, a fin de implementar un convenio con el Sistema de Banca para el Desarrollo y con respecto a los demás temas expuestos en la audiencia, se trate de llegar a algunos acuerdos que sean posibles...</p>	120